

Gobierno Regional de Lima

UGEL
Unidad de
Gestión

“Nacimos Para Ser Grados y Trabajamos Para Serlo”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“La Educación Es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 000002447

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Huaimay,

10 ABR. 2025

Visto, el Expediente N°03708468, Documento N°06268144, y demás documentos que se adjuntan en un total de veinte y ocho (028) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

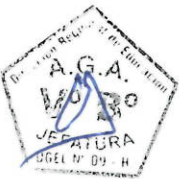
Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

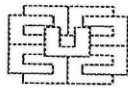
Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000322 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0002-2025-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, “DIRECTIVA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y TARIFARIO UNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE MOVILIDAD LOCAL POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2025,

Que, mediante INFORMEN°00110-2025-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 03 de abril del 2025 el C.P.C. Julio Sergio GONZALEZ OTINIANO en calidad de tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local por comisión de servicio oficial del mes febrero del 2025, a favor de la señora Amelia Isabel GARCIA JIMENEZ, hasta el monto de S/60.00 soles; documento que se verifica está debidamente visto y firmado por control previo contable, contador de la sede UGEL.N°09-Huaura

Que, mediante MEMORANDO N°0936-2025-DSAI-AGA-UGEL.N°09-HUAURA, expediente N°3707468, en fecha 04 de abril del 2025, recibido en secretaría de la Dirección del Área Administración de la UGEL.N°09-Huaura, el Director del Área de Administración, dispone, se proyecte la Resolución Directoral en el marco de la DIRECTIVA N°0002-2025-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, por contar con factibilidad presupuestal en la meta 43 específica de gastos 2.3.2.1.2.99;

De conformidad con la Ley N°28411, Ley N°30057, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°32185, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.





Gobierno Regional de Lima

UGEL
Unidad de
Gestión

“Nacimos Para Ser Grados y Trabajamos Para Serlo”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“La Educación Es Tarea de Todos”

Estando autorizado por el Director de la UGEL.N°09-Huaura, ejecutado, proyectado por el Director del Área de Gestión Administrativa de la UGEL.N°09-Huaura,

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, EL REEMBOLSO DE MOVILIDAD LOCAL POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL DE SERVIDOR DE LA SEDE, AÑO 2025, según detalle en el presente considerando, a favor del servidor, detalle;

N°	APELLIDOS NOMBRES	Y	D.N.I. N°	CUENTA BANCO. Y CCI. N°	MES	MONTO S/
01	GARCIA AMELIA ISABEL	JIMENEZ	15591094	04-321-120674 018-321 004321120674 03	FEBRERO	60.00

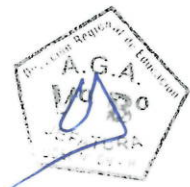
Artículo 2° AUTORIZAR, la afectación a la meta 43, Especifica de gastos 23.21.2.99, para el reembolso de movilidad local, según artículo 1., de la presente resolución directoral.

Artículo 3° ENCARGAR , a la oficina de abastecimiento, tesorería, contabilidad el cumplimiento de las acciones administrativas para el pago del reembolso de movilidad local, según considerando del presente,

Artículo 4° ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario, remita todo el expediente en original a secretaria de la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, juntamente con la Resolución Directoral debidamente visado por el responsable de tramite documentario, para continuar con las acciones administrativas de la atención para el reembolso del gastos por la comisión de servicio oficial,

Artículo 5° PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.N°09-Huaura.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
N°.09-HUAURA.